131627

VEPSACORP VIDRIOS Y ESPEJOS DEL PACÍFICO S.A.

Guayaquil, 08 de agosto del 2013

Señora
CATHERINE ALEXANDRA ARMAS CUSTODE
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme comunicarle que la Junta General de Accionistas de la compañía **VEPSACORP VIDRIOS Y ESPEJOS DEL PACÍFICO S.A.,** *en sesión celebrada el día de hoy, resolvió* elegirla a Usted para desempeñar el cargo de **SUBGERENTE** de la misma, por el periodo de cinco años.

En el ejercicio de su cargo de conformidad a lo establecido en el artículo Trigésimo Primero le corresponderá: El Subgerente cumplirá las funciones administrativas internas que le asignare la Junta General de Accionistas, sin que dicho cargo comporte el ejercicio de la representación legal de la compañía.

El estatuto social de la compañía consta en la escritura pública otorgada el 12 de junio de 2008, ante la Notaria Décima Cuarta del cantón Guayaquil, Ab. Francisca Álava Ramírez, Notaria Suplente del Doctor Javier Gonzaga Tama, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 04 de julio de 2008. En el artículo Trigésimo cuarto del estatuto social de la compañía se la designa a Usted como SUBGERENTE de la compañía **VEPSACORP VIDRIOS Y ESPEJOS DEL PACÍFICO S.A.**

MARIA DE LOURDES CUSTODE RENDÓN
SECRETARIA AD-HOC DE DE LA SESIÓN

Acepto el cargo que antecede, Guayaquil, 08 de agosto del 2013.

CATHERINE ALEXANDRA ARMAS CUSTODE
C.C. 091028267-2

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:36.794
FECHA DE REPERTORIO:09/ago/2013
HORA DE REPERTORIO:13:53

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha nueve de Agosto del dos mil trece queda inscrito el presente Nombramiento de **Subgerente,** de la Compañía **VEPSACORP VIDRIOS Y ESPEJOS DEL PACIFICO S.A.,** a favor de **CATHERINE ALEXANDRA ARMAS CUSTODE,** de fojas **110.912 a 110.914,** Registro Mercantil número **15.504**.

ORDEN: 36794

AB. LUIS IDROVO MURILLO
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 12 de agosto de 2013

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0614358

Documentación y Archivo
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

29 OCT 2013

RECIBIDO

Hora
Firma